

Avato de ma
cho =

Y los del otro lado en el azar de malecon; y forzando a q. quiera
que denunziase la contraband, debe a fuer de la tercera parte de
las penas; Y auy publico para que lleve a noticia de todos
de las familias por ser ungedim; y en su Lugar de Des, de la Zim;
en que se ve dar a N. de la familia de ma cho de de prim; de mayo
de este a. hasta febrero de este a. y que viene en precio el primero
mi de Diez quatos labra Y lo vestare amiene quanto condiforen
tes Condiciones = Ma Zim; haviendolo oido y con ferido; Con lo que
manifestaron los Cau; haz de Carnes sobre el alta de Rex; los
demas chos; Comen; a otros Cau; la Resenda de potura y ara que
conferenzen con el S. Correg; en la Razon de la dando la pro
videnzia Comu; a quien sale dho xen; y vveringuen Venuebe con
lo dema; que lleuan Entendido; Y el S. Correg; ofrecio por el
Su min; concurratodo quanto condumca a esta Importancia =
el S. Correg; Dijo que por el Correg; de Nalenzia que llevo ano de esta
Ciu; vez uno Carta del S. Don Luis Antonio de Merx el may Nota
Intend; de aquel Reino; haziendo a S. el manebido cargo sobre no
haverse cumplido en practica el Repartim; y como de la sexta y mporzion.
mandada exir por M; de las dho; y catorze; Y ordenando que
indulacion lo ex; lo que le amotinado a poner auto; y quem con
nient; nom; esta Zim; ni Comu; que anstar con sus; de respectuar
dho Repartim; con azeren; que los danos que resultaren de la
Retardacion Corerun de cuenta de la Zim; a quien; de chizo notorio
y leio a la letra = Y haviendolo oido y con ferido; teniendo presente la
degras fecha a S. M; y ara que en una de demandas suspender esta
Copia; de las dho; y miera dho; Days; July Interpucta als D. Luis
Antonio de Merx el may; para que ordene als S. Correg; tolerar estas
Dilyenzias interin que S. M; Venuebe; la que es de gabo con gaba y
se agra con breu; en Venuebe; Suppi; als S. Correg; suspenda el
efecto de dho auto hasta que venga la gaba; en azeren; que en el
caso dho que ad emediar nre catra; nreca Judica de sen; de S. M; el
que esta Zim; de sea atender con la dho; el Subligaz como en
todos casos lo tiene a creditado; Luego que lleve la gaba; y azeren;
als S. Correg; =

Sobre la sexta
mporzion =

Dem

Haviendose dividido el Camilo y valido algunos Cau. Rex; que
dando la mayor parte en el quanto de S. Correg; Llego la gaba de
pachada a los D. Luis Antonio de Merx el may con Carta de dho;
y agondiendo a esta Zim; que en las grandes Dilyenzias que o curren
al sen; del Rey; No puede conderender con la Suplica que
le haze ante agra que esta Zim; a calore el entrego de las dho;
que el Sena Correg; y ara que y racione la obra de dho y mporz;
y forzandola esta Zim; y en todos los medios posibles; =

